

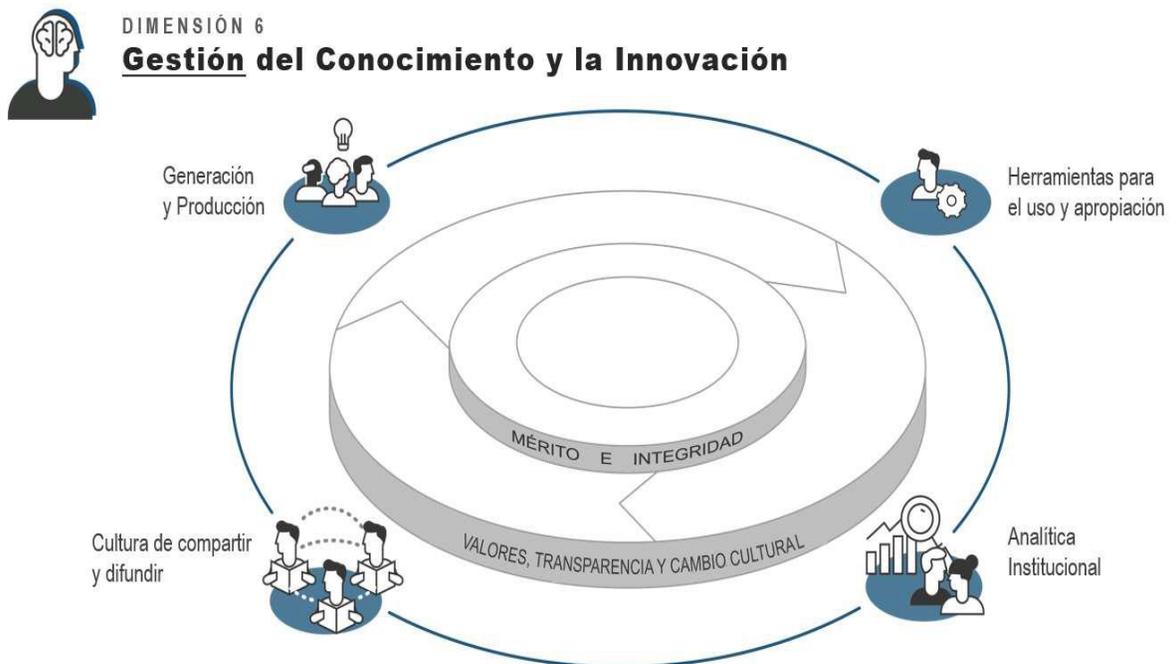
POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN



CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Innovamos para mejorar

La política de Gestión del Conocimiento y la Innovación pertenece a la Dimensión 6, que lleva el mismo nombre y se fundamenta en 4 ejes, a saber:



Innovamos para mejorar

INTRODUCCIÓN

La Caja de <previsión Social Municipal de Bucaramanga _CPSM, presenta a sus grupos de valor el presente lineamiento técnico como un marco de referencia de la política de gestión del conocimiento y la innovación, que está en armonía con lo definido en el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG).

Este lineamiento técnico le brinda a la entidad un punto de partida para introducir e iniciar la implementación de la gestión del conocimiento y la innovación en forma sistémica y transversal con las otras dimensiones: direccionamiento estratégico, talento humano, gestión con valores para resultados, evaluación de resultados, información y comunicación y control interno, como un mecanismo clave para el aprendizaje organizacional y la adaptación al cambio, es decir, a los desafíos que vienen del entorno.

Las orientaciones que encontrará a lo largo de este documento sobre la política de gestión del conocimiento y la innovación se enfocarán en la definición de los objetivos y alcances, el establecimiento del modelo de seguimiento, la estructura institucional para su puesta en marcha y la identificación de las oportunidades y retos; así mismo, se sugerirán algunas acciones clave para su implementación de acuerdo con los criterios diferenciales en su desarrollo.

A manera de complemento, en los anexos podrá encontrar una aproximación a los conceptos más importantes que tienen que ver con la gestión del conocimiento, las formas de conocimiento y su relación con la construcción del capital intelectual, reconocido como uno de los activos más importantes de las organizaciones, además, distintos modelos de gestión del conocimiento que hemos considerado más relevantes.

Innovamos para mejorar

1. Objetivos

1.1 Objetivo principal

Apoyar a las entidades en la implementación y fortalecimiento de la dimensión de gestión del conocimiento y la innovación del MIPG a través de la formulación y ejecución de acciones efectivas que conduzcan a la generación de valor público con el propósito de contribuir a la satisfacción de las necesidades de los distintos grupos de valor e incrementar los niveles de confianza Estado-ciudadano.

1.2 Objetivos específicos

Permite articular los intereses, recursos y expectativas de los empleados de la CPSM, además, diseñar respuestas integrales que, de manera dinámica, atiendan las necesidades de los ciudadanos y las oportunidades organizacionales en el marco del cumplimiento de los objetivos de la Entidad. Por lo anterior, este lineamiento técnico pretende:

- ✚ Identificar escenarios que se orienten a la atención de problemas y oportunidades de mejora en la entidad con el fin de generar conocimiento mediante la gestión y transferencia de las lecciones aprendidas y experiencias exitosas.
- ✚ Contribuir a la preservación del conocimiento como uno de los activos más importantes de la entidad.
- ✚ Identificar mecanismos e instrumentos que promuevan una mentalidad y cultura afines a la innovación institucional a través de la construcción de conceptos, métodos y nuevas formas de actuación que faciliten el relacionamiento con los ciudadanos y se apoyen en la inteligencia colectiva con un enfoque de innovación abierta.
- ✚ Reflexionar sobre la necesidad de profundizar en un sistema de estímulos que favorezca la innovación pública en lo referente a la generación, socialización e interiorización del conocimiento obtenido a partir de la experiencia y la interacción con los distintos grupos de valor.
- ✚ Promover escenarios de curiosidad y de interés científico en donde los servidores públicos se planteen preguntas acerca de cómo transformar la

Innovamos para mejorar

realidad a favor de los grupos de valor mediante la ideación, el impulso a la investigación, la experimentación y la innovación.

2. Alcance del lineamiento técnico de la gestión del conocimiento y la innovación

En los términos señalados en el decreto 1499 de 2017, este lineamiento se orienta a la promoción de la gestión del conocimiento y la innovación en las entidades públicas del orden nacional y territorial a las que aplica el MIPG para contribuir a que estas, en el marco de su misión, puedan dar respuestas efectivas, oportunas y eficientes a las necesidades y requerimientos de los ciudadanos mediante el aprovechamiento de oportunidades de gestión.

3. Propósito de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

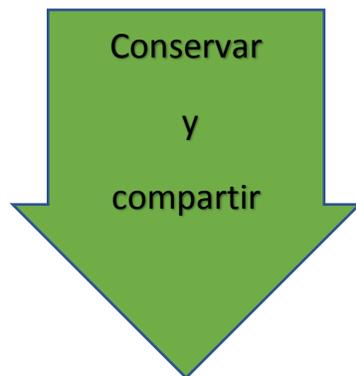
Facilitar el Aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios ya la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, además, propicie su transformación en entidades que a través de su dinámica, faciliten la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo.

La gestión del conocimiento y la innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones de MIPG, en tanto busca que la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga analice las formas en las que genera, captura, evalúa y distribuye el conocimiento, de manera que éstas puedan aprender de sí mismas y de su entorno, con el objetivo de mejorar su gestión



Con esta Dimensión y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG: “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.

4. Alcances de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación



- El conocimiento en cada Entidad, para dinamizar el ciclo de la política pública, facilitar el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconectar el conocimiento entre los servidores y de dependencias y, promover buenas prácticas de gestión.



- Se genera una cantidad importante de datos, información, ideas, investigaciones y experiencias que, en conjunto, se transforman en conocimiento. Éste debe estar disponible para todos, con procesos de búsqueda y aplicación efectivos, que consoliden y enriquezcan la gestión institucional

Innovamos para mejorar

La actual
era
digital

- Le plantea al Estado retos de cambio y de adaptación para mejorar la atención de las necesidades de los ciudadanos, quienes exigen respuestas más rápidas y efectivas para la garantía de sus derechos
- De esta forma, **LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO** puede entenderse como el proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, valorar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer la gestión de las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a sus grupos de valor.

La
dimensión
Gestión de
Conocimiento y la
Innovación

- Propone el desarrollo de acciones para compartir y difundir el conocimiento entre los servidores públicos y los grupos de valor, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, esto implica, además, que las entidades promuevan el análisis, evaluación y retroalimentación de dichas acciones, lo que les permitirá el mejoramiento continuo. Esta dimensión facilita a las entidades aprender de sí mismas y de su entorno de manera práctica (a aprender haciendo).

5. Lineamientos generales para la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

Se debe entender el conocimiento como la suma de ideas, datos, información, procesos y productos generados por los servidores públicos de las entidades.

El conocimiento en las entidades se presenta de distintas formas, una de ellas es el conocimiento intangible que se manifiesta en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y su habilidad para proponer soluciones; en términos técnicos

Otra de las maneras de evidenciar el conocimiento de la entidad es a través de los documentos (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas), piezas audiovisuales (presentaciones, videos), publicaciones en redes sociales o grabaciones, a esto se le llama CONOCIMIENTO EXPLÍCITO.

Innovamos para mejorar

6. Ejes fundamentales para la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

Eje 1. Generación y producción:

Para la generación y producción del capital intelectual se tienen en cuenta las siguientes acciones: Generación de nuevas ideas (ideación), Apoyo y desarrollo de la innovación, Experimentación, Impulso a la investigación



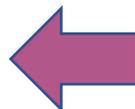
Eje 2. Herramientas de uso y apropiación:

Busca identificar procesos que permitan obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente datos e información de la entidad.



Eje 3. Analítica institucional:

Busca que las entidades puedan tomar decisiones basadas en evidencia con acciones como: la medición para el control y monitoreo, el análisis y visualización de la información para identificar el cumplimiento de objetivos y la priorización de acciones derivadas del seguimiento continuo de los planes, programas y proyectos desarrollados por las entidades.



Eje 4. Cultura del compartir y difundir:

Las entidades deben difundir el conocimiento que producen; en esencia, este es uno de los fines de la gestión del conocimiento, para lo cual se debe fortalecer el trabajo en equipo, así como emprender acciones que motiven la comunicación efectiva al interior y exterior de la entidad.

Innovamos para mejorar

7. Que se pretende lograr con la construcción de la política de innovación y conocimiento

la dimensión de gestión del conocimiento y la innovación tiene una estrecha relación con las demás dimensiones del MIPG, esto hace que se convierta en un mecanismo que contribuye a generar valor público desde su transversalidad. Tenga en cuenta que la implementación de la dimensión de gestión del conocimiento:

- ❖ Pone en evidencia que el conocimiento es el insumo fundamental de la innovación y que, además, es uno de los activos más valiosos de las entidades.
- ❖ Ayuda a consolidar el aprendizaje adaptativo y la memoria institucional desde escenarios de análisis, enseñanza y retroalimentación que les permite a las entidades resolver problemas de forma rápida y articulada a través de la consulta e implementación de las mejores prácticas y lecciones aprendidas.
- ❖ Fomenta la documentación de buenas prácticas con el fin de que sean compartidas para que se conviertan en referentes para otras entidades públicas.
- ❖ Integra a la tecnología, convirtiéndola en herramienta fundamental de operación de la entidad al facilitar el acceso a la información producida.
- ❖ Potencia el talento humano y destaca su rol dentro de la institución.
- ❖ Promueve espacios para generar ideas y fomentar la innovación, de modo que estos permiten la generación, actualización e identificación de conocimientos (formación, capacitación y experiencia) de los servidores públicos de la entidad y lo organiza para su acceso y uso.
- ❖ Introduce e implementa proyectos novedosos teniendo en cuenta la innovación y la adaptación a las nuevas tendencias de gestión, esto hace que las entidades estén a la vanguardia en los temas de su competencia
- ❖ Optimiza procesos de ideación, experimentación, innovación e investigación para generar soluciones y/o resultados eficientes.
- ❖ Formaliza el conocimiento tanto tácito como explícito con el objetivo de añadir valor a los procesos de la entidad mediante la interconexión de las áreas (elimina las islas de conocimiento).

Innovamos para mejorar

- ❖ Hace posible el acceso efectivo a los datos, información y el conocimiento de la entidad con ayuda de la tecnología y fundamentada en la cultura de la medición y el análisis de la gestión institucional.
- ❖ Fortalece las capacidades de trabajo colaborativo de los gestores del conocimiento en la entidad a través de comunidades de práctica y redes de conocimiento

7. Actividades de la planeación de la gestión del conocimiento y la innovación en el marco del MIPG

ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA PLANEACIÓN DE LA DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

1. Identificar y capturar, clasificar y organizar el conocimiento explícito de la entidad en medios físicos y/o digitales

2. Contar con un inventario del conocimiento explícito de la entidad actualizado, de fácil acceso y articulado con la política de gestión

3. Identificar, clasificar, priorizar y gestionar el conocimiento relevante para el logro de la misionalidad de la entidad.

4. Identificar los riesgos relacionados con la fuga de capital intelectual de la entidad y llevar a cabo acciones para evitar la

5. Identificar las necesidades de conocimiento asociadas a la formación y capacitación requeridas anualmente por el personal de la

6. Elaborar, evaluar e implementar un programa de gestión del conocimiento articulado con la planeación estratégica de la entidad

7. Contar con una persona o equipo que evalúe, implemente, haga seguimiento y lleve a cabo acciones de mejora al plan de acción de Gestión del Conocimiento y la Innovación, en el marco del MIPG